



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000536-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a ingresos por reintegros por pagos previamente realizados por operaciones corrientes por personas con dependencia o perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

Con fechas 19, 20 y 28 de diciembre de 2018 los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000507, POC/000510, POC/000511, POC/000512, POC/000513, POC/000514, POC/000515, POC/000516, POC/000517, POC/000518, POC/000519, POC/000520, POC/000521, POC/000522, POC/000523, POC/000524, POC/000528, POC/000529, POC/000530, POC/000532, POC/000533, POC/000534, POC/000535, POC/000536, POC/000537, POC/000538, POC/000539, POC/000540, POC/000541, POC/000542, POC/000543, POC/000544, POC/000546, POC/000547, POC/000549, POC/000551, POC/000552, POC/000553, POC/000554, POC/000555, POC/000556, POC/000557, POC/000558, POC/000559, POC/000560, POC/000561, POC/000562, POC/000563, POC/000564, POC/000565, POC/000566, POC/000567, POC/000569, POC/000570, POC/000571, POC/000572, POC/000575, POC/000576, POC/000577, POC/000578, POC/000580, POC/000582, POC/000584, POC/000585, POC/000586, POC/000588, POC/000589, POC/000596, POC/000598, POC/000599, POC/000600 y POC/000601, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago